

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16786 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 956/2015 en el que figura como concursada Infobide, S.L., CIF B20562435, se ha dictado el 11.04.16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 11 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018054-1